

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El alumno interesado en cursar el Master en Cirugía Podológica Integral es un profesional de la podología que quiere ampliar y profundizar en los conocimientos y habilidades necesarias en el ámbito de la cirugía podológica. Este enfoque no implica el inicio de un proceso hacia la investigación, ya que este no es el objetivo inicial del máster.

El actual plan de estudios muestra el objetivo formativo principal de la titulación que es la adquisición de los conocimientos vinculados a la actividad profesional de la cirugía podológica. Las materias que se imparten están vinculadas al campo de la praxis de la cirugía podológica, y lo que ello implica antes y después de su ejecución.

Aquellos alumnos que cursan el máster en Cirugía Podológica Integral y que estén interesados en el ámbito de la investigación serán orientados hacia los programas de doctorado.

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios. Descripción general de cómo se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

PLAN DE ESTUDIOS			
MATERIA	TIPO	CURSO /SEMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL DE CRÉDITOS DE LA MATERIA
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			
Cirugía Podológica	OB	Anual	5
Técnicas quirúrgicas sobre cadáver	OB	Anual	5
Metodología de la investigación	OB	Anual	5
MATERIAS OPTATIVAS			
Actividad y gestión del bloque quirúrgico	OPT	1/1	30/ oferta 50
Anatomía quirúrgica del pie	OPT	1/1	
Biomecánica de la extremidad inferior	OPT	1/1	
Cirugía Plástica y reconstructiva del pie	OPT	1/2	
Complicaciones en las cirugías del pie	OPT	1/2	
Estrategias psicológicas en el manejo del paciente quirúrgico	OPT	1/2	
Ortopodología postquirúrgica	OPT	1/2	
Procesos de comunicación oral y escrita	OPT	1/2	
Soporte vital Básico	OPT	1/1	
Técnicas de artroscopia del pie	OPT	1/2	
Técnicas de disección del pie I	OPT	1/1	
Técnicas de disección del pie II	OPT	1/2	
Técnicas de suturas	OPT	1/1	
Técnicas de vendajes quirúrgicos del pie	OPT	1/1	
Terapéutica farmacológica pre y postquirúrgica	OPT	1/2	
Terapias alternativas en cirugía podológica	OPT	1/2	
Trastornos sistémicos con afectación en la EI	OPT	1/1	
Tratamiento fisioterápico en el paciente quirúrgico	OPT	1/1	
Traumatología de las EEII	OPT	1/2	
Valoración prequirúrgica del paciente	OPT	1/1	
PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS			
Prácticas externas	PR	Anual	5
TRABAJO FINAL DE MÁSTER			
Trabajo Final de Máster	TFM	Anual	10

CSV: 313695383649731401863149 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos obligatorios			Créditos optativos												
	Cirugía Podológica	Metodología de la investigación	Téc quirúrgicas sobre cadáver	Actividad y gestión del bloque quirúrgico	Anatomía quirúrgica del pie	Biomecánica de extremidad inferior	Cirugía plástica y reconstructiva del pie	Complicaciones en las cirugías del pie	Estrategias psicológicas en el manejo del paciente quirúrgico	Ortopodiología postquirúrgica	Procesos de comunicación oral y escrita	Soporte vital Básico	Técnicas de artroscopia del pie	Técnicas de disección del pie I	Técnicas de disección del pie II	
COMPETENCIAS (indicar numeración)																
CB6																
CB7																
CB8																
CB9																
CB10																
CG1																
CG2																
CG3																
CG4																
CT1																
CT2																
CT3																
CT4																
CT5																
CT6																
CT7																
CT8																
CT9																
CE1																
CE2																
CE3																
CE4																
CE5																
CE6																
CE7																
CE8																
CE9																
CE10																
CE11																

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos optativos								Créditos prácticas externas obligatorias	Créditos Trabajo Final
	Técnicas de suturas	Técnicas de vendajes quirúrgicos del pie	Terapéutica farmacológica pre y postquirúrgica	Terapias alternativas en cirugía podológica	Trastornos sistémicos con afectación en la EI	Tratamiento fisioterápico en el paciente quirúrgico	Traumatología de las EEII	Valoración prequirúrgica del paciente	Prácticas clínicas	TFM
COMPETENCIAS (indicar numeración)										
CB6										
CB7										
CB8										
CB9										
CB10										
CG1										
CG2										
CG3										
CG4										
CT1										
CT2										
CT3										
CT4										
CT5										
CT6										
CT7										
CT8										
CT9										
CE1										
CE2										
CE3										
CE4										
CE5										
CE6										
CE7										
CE8										
CE9										
CE10										
CE11										

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad en el máster NO interuniversitario

NO hay previsión de movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

El Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

CSV: 313695383649731401863149 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

También son competencia del coordinador:

- a. formar el equipo docente y los tutores,
- b. designar responsabilidades entre los miembros,
- c. garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d. coordinar la planificación anual: plan docente
- e. asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f. aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g. establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

CSV: 313695393649731401863149 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)